

continúe; y si alguna o algunas per-
sonas tienen que reclamar en con-
tra de lo acordado de duca su de-
recho en el Tribunal competente, y
por tanto 1.º Pedro Gil de Molina man-
festo sin perjuicio de la oposicion que tu-
viera a el modo como se hizo la eleccion de
geto de que se trata por Fil. Jamero de
qual no se escribió en el acta, para en el
tiempo el uso que convenga; y que segun
ella nada debia decir a el contenido de
/. Solicitudes, pero con la protesta debida dice:
siendo las solicitudes terminantes a que se
buelvan con el decreto que recaiga en ellas qu-
quiera que sea la resolucion debe ponerse
continuacion y en el acta, teniendo presente
que tambien terminan como p[ro]p[ri]o objeto
que se remueba una persona elegida por
esta corporacion y que esta facultad solo
la tiene el que lo ha elegido por que de
modo haciendola qualquiera tal que de
seguisiera que entendiase se abrogaria fa-
tades que notiene que solo competen a
Ayuntam[en]to de las que ni puede ni debe
nunciar, y siquiere hacerlo lo protesta

